

09-43-155-AA-000 - Tortosa Nombre Usuario: **Pardo Dalmau, Cinta** P. A.: **E** Salir Ayuda Enviar Incidencia
 Entidad seleccionada: **09-43-155-AA-000 - Tortosa** Ejercicio: **2024** Periodo: **Trimestre 1** Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
09-43-155-AA-000 Tortosa	39.847.118,21	38.148.762,61	-784.051,58	0,00	914.304,02
09-43-155-AI-001 Entitat Pública Empresarial Local Hospital i Llars Santa Creu Tortosa	440.779,00	277.127,94	0,00	0,00	163.651,06
09-43-155-AP-001 Gest. Sanitaria i Assistencial, S.A.	28.200.758,44	27.893.370,71	0,00	0,00	307.387,73
09-43-155-AP-004 Tortosa Media S.L.	183.500,00	181.500,00	0,00	0,00	2.000,00
09-43-155-AP-006 Gestió Urbanística Municipal de Tortosa S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09-43-155-AP-007 Tortosasport, S.L.	1.947.000,00	1.887.066,64	0,00	0,00	59.933,36
00-00-002-CC-000 C. Turístico Ruta de los Tres Reyes	20.000,00	20.240,62	4.532,18	0,00	4.291,56

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: **1.451.567,73 €**

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 la CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? Sí

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local